



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 402-21

EXPTE. N° 6463/19

Salta, 09 NOV 2021

VISTO: La presentación obrante desde fojas 27 a 36 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Económicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Fortalecer la profesionalización de los futuros agentes o técnicos del empleo público, a partir de una aproximación clara en el desarrollo de las compras públicas; otorgar los instrumentos o herramientas que permitan acceder a los nuevos paradigmas respecto a las compras de la nueva Ley de Contrataciones; y desarrollar habilidades de los alumnos para ser agentes de cambio, fortaleciendo su capacidad de planificar y adoptar adecuadamente contenidos para el ejercicio en la órbita de la administración pública.

Que el presente proyecto está destinado a alumnos de "Tecnatura Superior en Administración Pública con Orientación en Gestión de Políticas Publica" de la Universidad de la Administración Publica de Salta.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res. CS N° 63/2020 prorrogada por las Res. CS N° 069/2020, CS N° 83/2020, CS N° 84/2020, CS N° 104/2020, CS N° 129/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/2020, CS N° 168/20, CS N° 189/20, CS N° 190/20, R-N° 0001-2021 y R-N° 168/2021, se suspenden las actividades académicas y administrativas y se promueven las medidas preventivas por el COVID 19 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta y se recomienda, a las autoridades de cada Unidad Académica, se atienda los aspectos funcionales, administrativos y operativos esenciales de la Universidad con la disposición y afectación de guardias y/o equipos de emergencia en el contexto de la emergencia sanitaria, promoviendo la sanción de protocolos específicos destinados a una progresiva recuperación de la actividad presencial.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 38.





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 402-21
EXPTE. N° 6463/19

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 39 a 43 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 26.10.2021, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Res. CD ECO N° 480/19 mediante la cual se aprobó el proyecto "Actualización en el nuevo sistema de contrataciones de la Provincia de Salta" presentado en primera instancia por los alumnos Barros Ruiz Luciana y Gil Galván Andrés de las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias económicas respectivamente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad virtual a cargo de los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo I de la presente y se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Barros Ruiz Luciana DNI: 33.090.430	"Sistema de contrataciones de la Provincia de Salta"	Alumnos de la Tecnicatura Superior en Administración Pública de la Universidad de la Administración Pública de Salta (UPAP)
Gil Galván Andrés DNI: 32.805.799		

ARTICULO 3°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y la Esp. María de los Desamparados Talens Ángeles, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a Luciana Barros Ruiz, a Andrés Gil Galván, a la Dirección de Posgrados, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Esp. María de los Desamparados Talens Ángeles, para la toma de conocimiento y demás efectos.

MELG/db

Handwritten signature

Handwritten signature
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

402-21

ANEXO I – Expte. 6463/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

**SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE
SALTA EN LA TECNICATURA SUPERIOR EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ORIENTACIÓN EN
POLÍTICAS PÚBLICAS**



DOCENTES:

Ab. BARROS RUIZ, Luciana

Cr. GIL GALVÁN, Andrés

Handwritten signature



Ab. Luciana Barros Ruiz
Cr. Andres Gil Galvan

gestiones de adquisiciones públicas en el marco del sistema de contrataciones adoptado por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Por lo tanto, este dictado puede preparar a los participantes como futuros colaboradores del cambio de paradigma en el Sector Público, en pos de una administración estatal eficiente.

En virtud de la propuesta flexible de la carrera de “*Técnico Superior en Administración Pública con Orientación en Gestión de las Políticas Públicas*”, es que posibilita a incorporar esta temática en el marco del espacio curricular de “*Régimen Jurídico del Empleo Público*” para favorecer la construcción de aprendizajes significativos en los sectores profesionales que se pretende formar.

De ahí que la propuesta tenga como una selección de contenidos que incluyan tópicos en los que habrá un especial detenimiento y en los que se pretende aprovechar el feedback entre docente y alumno, favoreciendo la generación de un espacio para el intercambio de experiencias y aportes que puedan servir en la práctica diaria a todos los participantes.-

Objetivos y propósitos:

Objetivos:

- El desafío de esta formación, es que los participantes, aprendan/incorporen la normativa necesaria para comprender las diferentes áreas de trabajo en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios que realiza el Estado Provincial.-
- Se pretende en definitiva, que los estudiantes, sean capaces de comprender y conocer los institutos y los procedimientos jurídicos de licitaciones públicas de manera exitosa y eficiente conociendo las nuevas herramientas brindadas por la normativa. -

Propósitos:

- En este orden de ideas, se propone fortalecer la profesionalización de los futuros agentes o técnicos del empleo público, a partir de una aproximación clara en el desarrollo de las compras públicas.

Ab. Luciana Barros Ruiz
Cr. Andres Gil Galvan



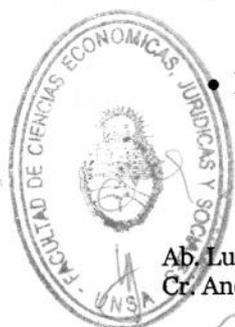
Contenidos:

- **Módulo 1: ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES**
 - Objeto y ámbito de aplicación de la ley de contrataciones provincial.
 - Contrataciones incluidas y aquellas excluidas de los procedimientos de la ley 8072.
 - Centralización y descentralización de las gestiones operativas para contratar bienes y servicios.-
 - Composición del sistema de contrataciones.-

- **Módulo 2: PRINCIPIOS GENERALES**
 - Se presentan aquellos principios generales sobre los cuales deben ajustarse las contrataciones, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso para su aplicación
 - Legalidad. Promoción de la concurrencia. Transparencia. Publicidad y difusión. Igualdad para los oferentes. Flexibilidad y formalismo moderado. Razonabilidad de la contratación para el bien publico. Eficiencia y eficacia. Sustentabilidad.
 - Vista de las actuaciones.

- **Módulo 3: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS**
 - Los procedimientos para la selección de contratistas.
 - Licitación Pública.
 - Adjudicación simple.
 - Contratación abreviada.
 - Remate o subasta públicos.

- **Módulo 4: MODALIDADES DE CONTRATACION**
 - Las modalidades de contratación.



Ab. Luciana Barros Ruiz
Cr. Andres Gil Galvan

ANEXO I – Expte. 6463/19

- o Documentos que acreditan cumplimiento del contrato.
- o Sistema de almacenamiento y distribución de los bienes adjudicados y entregados.-
- o Beneficios en la utilización de un operador logístico.-

Metodología:

Primeramente, siendo que el sustento teórico sobre el que se basa la el contenido dado son la ley provincial de contrataciones públicas y su decreto reglamentario, es previsible que dado su gran tenor técnico- legal no sean de fácil comprensión en una primera lectura, con lo cual, la capacitación propone clases teóricas atractivas para que a través de recursos didácticos tales como la explicación, el dialogo, analogías, tareas grupales, etc. se proceda a un mejor asimilación de los nuevos conceptos y procedimientos.

En una primera parte se ponderará la clase teórica como espacio de encuentro entre docente y alumno, donde la transposición didáctica, entendida como el proceso a través del cual el saber científico se transforma en contenido a enseñar y éste en contenido enseñado, se vea plasmado en los interrogantes, el ida y vuelta entre docentes y alumnos, la elaboración y planteo de escenarios hipotéticos, las conclusiones grupales, etc.-

Es importante destacar, que paralelamente a la clase teórica, se propondrán casos/ejercicios prácticos para reforzar y esclarecer cada uno de los temas y conceptos aprendidos para que de esta manera, los aprendices sean capaces de aplicar estos conceptos a la praxis.

Existe la intención de dedicar el último módulo exclusivamente para realizar un taller de simulación sobre una contratación pública.-

Por lo expuesto, se presenta como metodología para la enseñanza/aprendizaje los siguientes recursos didácticos:



Ab. Luciana Barros Ruiz
Cr. Andres Gil Galvan

ANEXO I Expte. 6463/19

Luego para una adecuada evaluación del aprendizaje se plantea la necesidad de una evaluación de seguimiento, para conocer el grado de asimilación de los contenidos impartidos a través de un trabajo practico a resolver en forma grupal que consistirá en preguntas sobre distintos puntos del programa.-

La idea es poder evaluar sobre los siguientes criterios:

- Adecuación de la normativa a situaciones de la realidad,
- Identificación de las modalidades contractuales,
- Caracterización y entendimiento de los procesos de contratación.

Por último, sí nos interesa que los estudiantes evalúen la enseñanza por lo que se hará un cuestionario al finalizar el dictado de todos los módulos que incluya calificaciones de las exposiciones docentes (escala mala-regular- buena- muy buena), recursos utilizados, consideraciones, observaciones y sugerencias.

Instrumentos de evaluación

Cuestionarios

Trabajo práctico

Lugar:

Instituto de Educación Superior Tecnica de Administración Pubica N° 6041

Escuela Dr. Benjamin Davalos y Avilés. Ex N°62

Los Mandarininos 499



Ab. Luciana Barros Ruiz
Cr. Andres Gil Galvan

Recursos:

A los fines de que las clases expositivas no queden en meras alocuciones de los docentes, se recurrirá al uso de las apoyaturas visuales (esquemas, mapas mentales) por lo que se precisará pizarra, tiza o fibrón.-

A su vez, se utilizará proyector para la proyección de Power Point, Prezi e imágenes de flujo que permitan apreciar el funcionamiento del Sistema de contrataciones.

Bibliografía:

Bibliografía para la elaboración del proyecto:

- Anijovich, Rebeca, y Capelletti, Graciela (2016). La evaluación como oportunidad. Bs. As. Paidós
- Anijovich, Rebeca (2010). La evaluación significativa. Bs As. Paidós
- Feldman, D. y Palamidessi, M. (2001). Programación de la Enseñanza en la Universidad. Problemas y Enfoques. Bs. AS. Colección Universidad y Educación.
- Gvirtz, Silvina y Palamidessi, Mariano (1998) El ABC de la tarea docente. Aique . Bs. As. Cap. 3, 1 y 6
- Steiman, Jorge(2008). Más Didáctica (en la educación superior). Miño y Dávila. Bs. As.
- Sanjurjo, Liliana y Rodriguez, Xulio; (2003) Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñar. Rosario. Homo Sapiens
- Litwin, Edith. (2008). El Oficio de Enseñar. Bs. AS. Paidós
- Litwin, Edith. (1998). La evaluación: campo de controversias y paradojas o un nuevo lugar para la buena enseñanza. En La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Camilloni, Celman y otros. Bs. As. Paidós.

Bibliografía para la elaboración del curso:

- Ley 8.072 de la Provincia de Salta. Decreto Reglamentario 1319/18.
- Ley 6838 de la Provincia de Salta. Decreto Reglamentario 1448/96.
- Agustín Gordillo. Derecho administrativo. Bs.As.



Ab. Luciana Barros Ruiz
Cr. Andres Gil Galvan